



Maravillas

8
173

SELLO CUARTO, VENTA
TE MARAVILLAS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y TRECE
SEPTA Y TRECE

Sobre Sanados

Vire encite *Suplicamos* en Memorial de D.^o Alonso Ingle
Pueblicos, Giner Montevinos, Juan Carrion Mula, Alonso Cavan
ter, y otros, por si, y en nombre de los demas vecinos, y Acendadas de
Partido de San Estrecho, en que dizen, que en treze de Diciembre de
pasado de mil setecientos y trece, se vio esta Ciudad p
precaucion, y Reparar los grandes inconvenientes que resultavan, y pro
ducian las personas que no teniendo tierras propias, ni arrenda
das tomaban a Partido Sanados manteniendolos en las tierras
de los Acendados, que el que no tubiese Cinguenta fanegas de tierra
suya, o arrendada, no conexasa con los de Sanados, cuya Proorden
cia no se ha logrado, antes de cada dia crecen los perjuicios
mayores en el presente año, q. por el gran Sementero que se
ha hecho no queda ricano en que poder pastarlos, por lo que su
plican a esta Ciudad se fijen nuevos Edictos Niteriando la Ar
da providencia; y entendida con presencia de los Acendados que
celebro en diez, y seis de Noviembre, y once de Diciembre del
dho año de Cingenta, y seis, Acuerda: Que con efecto se despachen
dichos Edictos, y que testimonio de los Acuerdos que tratan en dha
razon, se entregue por los presentes Secretarios al Cavallero Co
misionario de la Correspondencia, quien lo dixera al Abente de esta Ciu
en la Corte, para que presentandolo en el R.^o y Supremo Consejo
se obtenga su aprovacion

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
D. Juan de la Peña

[Handwritten signature]
D. Juan de la Peña

[Handwritten signature]
Francisco Novales
Comesa

